

# LA UNION,

## PRECIO DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 pts.  
 Por un semestre. 3» 25.  
 Por un trimestre. 1» 75.

## ANUNCIOS.

Los Sres. suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 cts. de pesetas por línea.

Una comision especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos.

## PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA. COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.  
 Manuel Rebullida.  
 Ignacio Vilatela.  
 Félix Villarroya.  
 Mariano Lúcia.  
 Nicolás Monterde.  
 José Eced.

D. Arturo Lasheras.  
 Ramon Pallarés.  
 Juan A. Garcia.  
 Simeon Torres.  
 Leoncio Muñoz.  
 Alejandro Zanni.  
 Francisco Estéban.

## DIRECTOR Y PROPIETARIO,

**D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.**

## REDACCION y Administracion.

Plaza del Seminario 5.

## AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Direccion.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Se publica todos los meses en los dias 3, 13 y 23.

## SUMARIO.

S. O. Orden de la Direccion general de Instruccion pública, reclamando un expediente de jubilacion y anulando unas oposiciones.

Carta de Victor Hugo.

Anuncio de la Academia preparatoria para la carrera de Maestros.

Seccion de Noticias.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

### DISTRITO UNIVERSITARIO de Zaragoza

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, con fecha 12 del actual, me dice lo siguiente:

«Visto el expediente de oposiciones verificadas en Teruel en el mes de Marzo último para proveer una escuela elemental de niños de dicha Capital: Vista la comunicacion de V. S. de 30 de Junio último, en que manifiesta que dicha escuela és la que desempeñaba D. Pedro Antonio Ibañez, á quien el Ayuntamiento acordó jubilar; teniendo en cuenta que las jubilaciones á los Maestros de primera enseñanza solo pueden concederse de Real orden, segun la jurisprudencia establecida de acuerdo con las disposiciones vigentes, y que hasta que S. M. resuelva lo que proceda en el expediente de jubilacion del citado Maestro, previos los trámites que para el mismo se hallan establecidos,

no puede estimarse vacante la referida escuela, esta Direccion general ha dispuesto que V. S. remita el repetido expediente de jubilacion instruido en debida forma, encargándose de la enseñanza D. Pedro Antonio Ibañez hasta que se dicte resolucion y declarando nulas las oposiciones celebradas por haber sido hechas á una escuela que no se halla vacante.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que tenga cumplido efecto lo dispuesto por la superioridad. Zaragoza 26 de Agosto de 1880.—El Rector, José Nadal.

Con el mayor gusto publicamos aqui la carta que Victor Hugo ha dirigido al Congreso de enseñanza de Bélgica. Es ciertamente lástima que todos los gobernantes del mundo no piensen como Victor Hugo en lo que á la primera enseñanza se refiere:

«Señores: Os agradezco en el alma que me dispenseis la honra de desear mi presencia en el Congreso que se reune el 20 de Setiembre en Bruselas, y siento que negocios urgentes me llamen á Guernessey y me priven de asistir al impertante debate que va a abrirse.—Contentaos al ménos con que os envíe mi completa adhesion.—Un gran impulso puede nacer, y no dudo que nacerá del Congreso tan útilmente convocado por vosotros —Entre todas las cuestiones propuestas en vuestro excelente programa, una, la más fecunda de todas, me parece ya madura para la solucion, particularmente en Bélgica. Es lo que podria llamarse la cuestion capital, la instruccion gratuita y obligatoria.—Semejante tema se recomienda por

si mismo á la atención del Congreso. Resuelta esta cuestión, publicada una buena ley debida á vuestra iniciativa y el ejemplo dado á los demás pueblos, producirán un resultado admirable.—No hay nada tan urgente ni tan apremiante como la enseñanza gratuita y obligatoria.—Lo presente es grave, pero pasa. Volvamos nuestros ojos hácia ese gran porvenir que espera la civilización, y preparémoslo. El niño; hé aquí la cuestión suprema. Es preciso arrojar las tinieblas de esta cuna. Hagamos que asóme la aurora en el alma de la infancia; veinte y cinco años de enseñanza gratuita y obligatoria cambiarían la faz del mundo. El niño, repito, es el porvenir. Este manantial es generoso, pues da más de una espiga por grano. Depositad en él una chispa y os dará un chorro de luz.—Para hacer un ciudadano, principiemos por hacer un hombre. Abramos Escuelas en todas partes. El que no lleva consigo la luz interior que da la instrucción no es un hombre, no es más que una cabeza del rebaño muchedumbre que carece de voluntad, y que el amo le conduce ora á apacentar, ora al matadero. Lo que en la criatura humana se resiste á la esclavitud, no es la materia sino la inteligencia. La libertad principia donde acaba la ignorancia. Hubiera querido decir estas cosas y algunas otras. Renuncio á hacerlo aunque á pesar mio, pero no os faltan voces elocuentes y generosos talentos. Me adhiero, desde el fondo del corazón, á las nobles tareas del Congreso. Esos concilios de inteligencias, convocados de vez en cuando, son sobremanera eficaces. Los problemas del siglo nos apremian, se aproximan, están ante nosotros: ha llegado el momento de prepararnos á recibirlos y de dar el antiguo grito de alarma de los Romanos. *Ad portas!* Os suplico, señores, que os digneis ser mis intérpretes en el Congreso, y recibid la seguridad de mi mayor afecto.—*Victor Hugo.*»

#### ACADEMIA PREPARATORIA

• para la carrera de *Maestros de 1.ª enseñanza.*

Secretaría.

Este centro de Instrucción que tan felices resultados viene dando desde el año 1873 en que se estableció bajo los auspicios de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, continuará sus tareas durante el próximo curso, si el importe de los honorarios por parte de los alumnos que en ella se inscriban, permite cubrir las atenciones del mismo.

Para ser admitido en él se necesita solicitarlo de palabra en esta Secretaría y obligarse á abonar mensualmente 10 pesetas.

Para que los estudios que aquí se practican puedan producir efectos legales, se hace preciso que los alumnos aspirantes al título de Maestro de 1.ª enseñanza ingresen en cual-

quiera de las Escuelas Normales del Reino, para lo cual deberán llenar los requisitos que se expresan á continuación:

1.º Acreditar, mediante exámen, que reúnen los conocimientos que abraza la 1.ª enseñanza elemental completa.

2.º Presentar en aquella Secretaría los documentos siguientes:

Solicitud en papel del sello 11.º firmada por el interesado y dirigida al Sr. Director de la Escuela.

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde respectivo.

Certificación de un facultativo en la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa.

Partida de bautismo legalizada.

Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado, para seguir la carrera.

3.º Satisfacer 10 pesetas en metálico en el acto de matricularse, por la mitad de los derechos de matrícula, debiendo abonar la otra mitad antes del exámen de fin de curso.

La matrícula estará abierta en todas las Escuelas Normales del 15 al 30 de Setiembre.

Teruel 31 de Agosto de 1880.—El Secretario,  
*Miguel Vallés.*

#### SECCION DE NOTICIAS.

La Inspección ha propuesto para las interinidades de las escuelas de niños de Jorcas y de niñas de Escorihuela á los Sres. D. Juan Manuel Casinos y D.ª Cecilia Cervera, respectivamente.

Los presupuestos de las escuelas de Piedrahita, Sarrion, Huesa, Calanda, Villastar, Alcalá de la Selva y Plou han pasado á informe del Sr. Inspector.

Estos dias hemos tenido el gusto de ver entre nosotros al ilustrado Maestro de Valencia nuestro querido amigo D. José Gonzalez Perez, que tantas simpatías supo conquistarse en esta ciudad durante el tiempo que dirigió la Escuela superior de niños de la misma. El dia 31 del finado Agosto salió nuevamente para Valencia á continuar sus largas tareas escolásticas, siendo muchos en número los amigos que acudieron á estrechar su mano al despedirse.

La anciana, infatigable profesora de primera enseñanza de Villel, D.ª Vicenta Milla ha solicitado autorización para servir su escuela por medio de sustituta, y en su vista, la Junta provincial ha nombrado para su reconocimiento facultativo á los Sres. profesores de Medicina

el año escolar toda clase de auxilios, relacionados con la enseñanza, la llamais al consistorio para hacerla partícipe de una solemne fiesta que habeis querido disponer en su obsequio; y sin arredraros por la penuria del erario municipal en este año último de hambre y de miseria, vais á distribuir entre los niños más meritorios, lujosos premios, para confirmar á los aplicados y estimular á los débiles. Conoceis muy bien que la tierra inteligencia infantil no puede alcanzar la necesidad que tiene de instruirse para llenar más tarde cual corresponda todos los deberes del ciudadano; y por esto suplís con vuestra largueza aquella falta de disposición, debida á los pocos años de existencia. Obrais perfectamente, que si la sociedad señala premios á aquellos de sus individuos que llenan todas sus obligaciones de una manera especial, por más que su conciencia les persuada de que no les es honroso obrar de otro modo, más justo es que los obtengan estos pequeños cuya conciencia no puede llegar á tanto. El Profeta Rey declaró en uno de sus preciosos salmos que se «inclinaba á seguir la ley santa del Señor por la esperanza del premio;» no hay, pues, que acusar á estas inteligencias vírgenes, si por la misma esperanza, se someten con gusto al estudio y hacen progresos dignos de recompensa: ni temais que vuestra obra deje de ser aceptable; antes bien, vivid persuadidos de que el Cielo la bendice; de que la bendice Aquel que, habiendo dotado al hombre de una inteligencia muy superior á la de todos los otros animales, no puede ménos de complacerse muchísimo en los trabajos que el hombre pone de su parte para perfeccionarla; Aquel que, viviendo entre los hombres, declaraba tener con ellos sus mayores delicias, y cifraba su mayor júbilo en estar siempre rodeado de pequeños á quienes instruíra en las verdades eternas; de que la bendice este pueblo de héroes y de mártires; de que la bendicen, en fin todos los buenos. b abdad pntrotoeroq eum eal abad qanoto

¡A mi solo toca admirar vuestra abnegacion, vuestra generosidad, vuestro amor á la ciencia, y sobre todo, vuestro nunca

desmentido interés por la educacion é instruccion de la juventud de Teruel, ciudad mil veces ilustre y digna de impercedera memoria. por abdad pntrotoeroq eum eal abad qanoto

Necesito mucha indulgencia, Excelentísimo Sr.; pero cuando han dejado de prestarla las personas ilustradas? Confiado, pues, en ella, voy á permitirme hacer breves reflexiones sobre la *Importancia de la Sabiduría*, deduciéndolas de su divino origen, de sus maravillosos efectos y de la necesidad que de ella tenemos. por abdad pntrotoeroq eum eal abad qanoto

La misteriosa palanca de la civilizacion, de mucha mayor potencia que la que Arquémedes concibiera, es más que suficiente para remover el mundo. Su incomparable fuerza, convenientemente aplicada, puebla sin dificultad los más áridos desiertos y convierte en vegas fertilísimas sus inmensos páramos. Por poco que alcance su influencia á los pueblos salvajes, con tanta rapidez transforma su manera de ser, que pocos años de dominio le son suficientes para reformar en absoluto sus costumbres. No importa que tropiece con obstáculos al párecer insuperables; con solo ensayar una pequenísimas parte de sus fuerzas, conseguirá removerlos. A ella se deben tantos y tan prodigioso adelantos como se han hecho en las ciencias y las artes; ella es la que, si no ha reformado la Naturaleza, porque la Naturaleza es obra de Dios, y las obras de Dios son todas perfectísimas, ha sabido poner en juego con el mayor acierto todas las leyes naturales y sacar de ellas el mejor partido posible. Ella, personificada en Franklin, ha dominado la tempestad, sometiendo el rayo á su obediencia; con Gutemberg ha multiplicado y hecho impercederas las obras de la humanidad; con Kepler y Neuvton ha fijado las verdaderas leyes de la gravitacion universal; con Copérnico y Galileo ha descubierto el verdadero curso de los astros, y sobre todo con la doctrina de Jesucristo ha reformado el mundo, sometiendo al imperio de la caridad y de la mansedumbre el imperio de la avaricia y la soberbia y elevando la condicion de la mujer

al grado que le corresponde, como nitad que es la más preciada é importante del género humano. Valiéndose de Licurgo, ha hecho imperecedera la memoria de Esparta; por medio de Homero, ha coronado á Grecia de aureola inmortal; en las perfonas de Ciceron y Virgilio ha eternizado á Roma; en la de Milton, á Inglaterra; en la de Fenelon, á Francia; en la de Dante, á Italia; en la de Camoens, á Portugal; en la de Cervantes, á España. A su divino influjo deben su existencia multitud de obras que son otros tantos prodigios humanos; y Miguel Angel, Rafael, Murillo, El Ticiano, Rubens, Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera y otros muchos han conquistado por ella el puesto que corresponde á los verdaderos genios.

Pero la palanca de la civilizacion, como toda máquina de su género, necesita un punto de apoyo que se halle en armonía con su prodigiosa fuerza, para que pueda resistir sin peligro su colosal accion; y este punto de apoyo no es ni puede ser otro que la Sabiduría, la cual se consigue educando é instruyendo á la juventud. Por eso Ciceron ha dicho: «*Quodnamus reipublicae majus asferre possumus quam si docemus atque erudimus juventutem?* Es indudable; el mayor servicio, la mejor ofrenda, el don más precioso con que podemos obsequiar á la patria, consiste en educar é instruir á la juventud para iniciarla en los rectos caminos de la ciencia, los cuales indefectiblemente conducen al magnífico templo de la Sabiduría, templo que hace inmortales á cuantos logran llegar á él.

Por esto no hay ni puede haber sobre la tierra tesoro de más precio que la Sabiduría; y si alguien pudiera dudarlo, me atrevería á llamar su atencion sobre las divinas páginas del libro por excelencia y le rogaría que la fijara en los siguientes párrafos del capítulo octavo de *Los Proverbios*: «Yo la Sabiduría moro en el consejo y asisto á los pensamientos juiciosos: por mí reinan los reyes, y los legisladores decretan lo justo. Conmigo están las riquezas, y la gloria, y la opulencia y la justicia; porque mejor es mi producto que el oro y que la piedra

*Excmo. Sr.*

Designado por V. E. para leer un discurso que sirviese de preliminar á este solemne acto, me creí desde luego en el deber de aceptar el puesto de honor que se me destinaba, y de hecho lo acepté sin tener en cuenta la debilidad de mis fuerzas. Atendí, mas bien que á mi escasa instruccion, á secundar los elevados propósitos de V. E. en favor de la niñez que ha tenido la dicha de nacer dentro de los históricos muros de esta Siempre Heróica Ciudad; y en mi afan de llevar un grano de arena á tan colosal edificio, olvidé mi ineptitud; creyendo, necio, que la suma debilidad de mis fuerzas desapareceria ante la grandiosa importancia del objeto; pero habiendo pasado mi primera impresion, al intentar hacer correr la pluma sobre el papel, tuve que reconocer mi insuficiencia y apercibirme de mi temeridad. Y esto era natural; pues jamás cupo mejor suerte al humilde cuervo que necio pensó igualarse á la águila altiva.

¿Pero V. E., al encargarme este trabajo, pudo descocer la escasez de mis recursos intelectuales? No; antes bien, teniéndola muy en cuenta, formaría propósito de dispensar mis muchas faltas y de acoger benigno el humilde producto de mi reducida inteligencia: esto supuse desde luego; y dándolo por hecho, ideé y confié á mi mal cortada pluma este desavreglado discurso.

Grande, sublime es el objeto que aquí nos convoca, Excmo. lentísimo, Sr: Despues que con una abnegacion y celo dignos de todo encomio, dejando á un lado vuestras muchas ocupaciones, hasta las más parentorias, habeis dedicado varios dias á apreciar el estado de cultura intelectual y moral de la niñez de vuestro pueblo, no contentos con haberle prodigado durante

preciosa, y mis frutos, mejores que la plata escogida. El Señor me pesó en el principio de sus caminos; desde el principio, antes de criar todas las cosas: desde la eternidad fué ordenada, y desde antiguo, antes que la tierra fuese hecha. Aun no existían los abismos, y ya había sido concebida. Aun no habían brotado las fuentes de las aguas, ni los montes se habían sentido sobre su pesada masa, ni Dios había hecho la Tierra, ni los ríos, ni los polos de la redondez del universo, y yo ya existía. Cuando él preparaba los Cielos, estaba yo presente: cuando con ley cierta y círculo redondo cercaba los abismos; cuando afirmaba la región etérea y equilibraba las fuentes de las aguas; cuando circunscribía el mar é imponía su ley á las aguas para que no transbordasen sus límites, con él estaba yo concertándolo todo y regocijándome en su presencia.»

Y en efecto: Dios es Creador, y el crear es obra del poder y de la Sabiduría. Dios es Omnisciente, y no lo sería si no fuese infinitamente Sabio; es Justísimo, y lo es, sin duda alguna, porque la justicia es hermana predilecta de la Sabiduría. Es, pues, por tanto la Sabiduría esencia en la Divinidad, eterna como Dios, incapaz de faltar. Faltarán el Cielo y la Tierra; pero las palabras de Dios que son las palabras de la verdad, que son las palabras de la Sabiduría, no faltarán.

Es cierto que la Sabiduría increada no es la sabiduría humana; pero así como la primera es, según hemos visto, esencia en la Divinidad, la segunda es á su vez destello de la primera; y por eso los sabios de todos los tiempos y de todos los países han creído siempre en la existencia de un Hacedor supremo de todas las cosas, al cual han rendido sinceros homenajes de amor y respeto. Por eso el primero entre todos los sabios de la humanidad, la inteligencia más privilegiada entre todas las humanas inteligencias, dijo también: «*El temor de Dios es el principio de la Sabiduría.*» ¿Pero cómo y por quien ha sido comunicada á los hombres la Sabiduría? ¿Cómo se les ha hecho partícipes de tan precioso tesoro? Veamos. El hom-

bre prevaricador, ofendiendo á la Bondad summa, al Supremo bien, se cierra á sí mismo las puertas de la gracia, y las cierra á la vez á todos los demás hombres. Pero es tan grande el amor que Dios profesa á la humanidad, que no quiere condenarla á perpétuo castigo. El hombre, ofendiendo a Dios, ha hecho imposible la satisfaccion por parte de otro hombre, porque siempre la satisfaccion ha de estar en armonía con la magnitud de la ofensa; por lo que se hace preciso que el Señor tome forma de siervo y satisfaga plenamente á la Justicia divina, dejando regenerado al siervo. Por eso descende del Cielo á la Tierra para encarnarse...¿quién? Dios: pero no Dios Padre á quien se atribuye el poder, ni Dios Espíritu Santo á quien corresponde el amor; sino Dios Hijo, á quien pertenece la Sabiduría: Dios Hijo, ó el Hijo de Dios y Dios como él, el cual la comunicó á los hombres por medio de su maravillosa doctrina. He aquí de qué modo la ciencia del hombre es destello de la Omnisciencia divina, á la cual obedece y obedecerá hasta la consumacion de los siglos.

Es verdad que, antes de la venida de Jesucristo, ya existían hombres que eran llamados sabios; pero no lo es menos que la sabiduría de estos abundaba en gravísimos errores, en los más grandes absurdos, cuales eran, por ejemplo, elevar á la suprema categoría de dioses á las mas inmundas criaturas y ofrecerles repugnante culto de prostitucion y de sangre. No era, por consiguiente, verdadera sabiduría.

La ciencia humana progresa y progresará hasta el fin del mundo, porque teniendo por norte la Omnisciencia divina, nunca le faltarán motivos de perfeccion, sin que pueda llegar jamás á confundirse con la Sabiduría infinita, porque nunca lo perecedero se confundirá con lo eterno.

De estas breves consideraciones me atrevo á deducir que la Sabiduría es grande y sublime por su origen: veamos ahora si lo es igualmente por sus efectos.

Siendo tan importante la Sabiduría, cualquiera supondrá que,

## DISCURSO

loido

EL DIA 25 DE JULIO DE 1880

on las

### CASAS CONSISTORIALES

DE TERUEL,

*en la solemne reparticion de premios á los alumnos de las escuelas públicas*

POR

**D. MIGUEL VALLES FERRELLIDA,**

MAESTRO NORMAL, DIRECTOR DE LA ESCUELA  
PÚBLICA SUPERIOR DE NIÑOS.



TERUEL:—1880.

Imprenta de La Concordia.

y Cirujia D. Juan Miguel Serrano, D. Martin Blesa y D. José Perez. Dignos son, sin duda, del premio que se solicita los prolongados servicios de nuestra apreciable comprofesora; y por lo mismo confiamos en que la Superioridad atenderá cual corresponde su justo ruego.

Para reconocer á D.<sup>a</sup> Manuela Gascon, Maestra de Perales, que solicita la misma gracia, han sido designados los Sres. Médico-cirujanos de Alfambra, Perales y Villalba baja. La señora Gascon ha perdido gran parte de su vista de la que padece bastante hace ya algunos años; y no dudamos de que los Sres. profesores aludidos certificarán lo que corresponda en justicia.

Tenemos entendido que la Junta provincial ha informado favorablemente la instancia elevada al Rectorado en solicitud de licencia por el Maestro de Montoro, nuestro apreciable amigo D. Estéban Altabás.

Por la Junta provincial se ha ordenado al Alcalde de Valdecuenca que provea á los Maestros que ha tenido y tiene en la actualidad dicho pueblo, de los documentos necesarios para que acrediten ante el Habilitado del partido su derecho al percibo de haberes.

Se ha pasado á informe del Ayuntamiento y Junta local de Noguera una instancia de D. Fermin de Diego, quejándose del mal estado de la casa-escuela, cuya reparacion pretende. Nos consta que pide con arreglo á justicia y por lo mismo no dudamos será atendido. El Reglamento concede á los profesores habitacion capaz y decente.

Ha pasado á informe del Sr. Inspector del ramo la instancia producida por los Maestros de Navarrete, nuestros queridos compañeros D. Ramon Gracia y D.<sup>a</sup> Gregoria Navarro, quejándose del procedimiento adoptado por aquel Municipio para el cobro de retribuciones.

¡Cuántos disgustos suele producir á los Maestros este emolumento legal!

¿No valdria más hacerlo desaparecer aumentando con su importe el sueldo fijo?

Por el Rectorado de este Distrito se ha reclamado á la Secretaría de la Junta provincial una relacion de las escuelas que en la actualidad se hallan vacantes y cuya provision corresponde al turno de concurso. ¿Si se comprenderá en el correspondiente anuncio la de Abejuela?

En nuestro número anterior aparecieron varios errores de copia en especial en la parte puntuativa. En la imposibilidad de corregirlos, los encomendamos al buen criterio de nuestros ilustrados lectores. Tambien aparecen allí las palabras *concibe ediondo, alagar y reacio*, en vez de concibe, hediondo, halagar y rehacio. Causas especiales nos impidieron corregirlo como de costumbre.

La Direccion general de Instruccion pública ha pedido á la Junta provincial varios datos relacionados con las cantidades que esta provincia satisface por atenciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Se ha remitido á informe de la Junta local y Ayuntamiento de la Puebla de Hajar una instancia de D.<sup>a</sup> Martina Favoloro, Maestra de dicha villa, en reclamacion de haberes.

¡Cuándo no tendrán necesidad los Maestros de acudir á las Antoridades para cobrar lo que tan legitimamente les corresponde!

Tenemos entendido que por la Junta provincial del ramo se hará en breve una mocion á la Diputacion para que se restablezca en esta provincia la Escuela Normal de Maestros.

Muchísima falta hace, pero dudamos mucho, y ójala nos equivoquemos, que la Diputacion provincial acceda á los deseos de la Junta.

Si la Escuela Normal no se restablece, continuará abierta la Academia de Maestros que con tan felices resultados funciona en esta Capital desde el año 1878.

Para que nuestros abonados sepan á qué atenerse y cómo se han de gobernar, cuando sea necesario, en materia de repartos municipales, insertamos con gusto la copia de la instancia original que nuestro particular amigo y colaborador D. Arturo Lasheras y D.<sup>a</sup> Josefa Escorihuela, han pasado al Sr. Presidente del Ayuntamiento de Cerollera, y que dice así:

«Sr. Presidente.—D. Arturo Lasheras Hernaiz y D.<sup>a</sup> Josefa Escorihuela Altaba, Maestros de primera enseñanza y titulares de las Escuelas públicas elementales de ambos sexos de esta villa, casado aquél y soltera ésta, á V. con el debido respeto y sumision exponen: Que habiendo visto el repartimiento formado y autorizado por la Corporacion de su digna presidencia, para cubrir los gastos de este Distrito municipal en el año económico de 1880 á 1881, y enterándose de las exorbitantes cuotas de veintisiete pesetas y sesenta y ocho céntimos y diez y ocho pesetas y cuarenta y cuatro céntimos que respectiva y anualmente se les ha señalado por dicho concepto, las cuales no les corresponde pagar á los infras-

critos, porque no se han impuesto ni determinado con arreglo á la legislación vigente; y en oposicion á esta, se les ha cargado el 15,06 por ciento de la cuarta parte de sus respectivos sueldos y retribuciones; siendo, en su virtud, odioso, arbitrario é injusto tal recargo, pues únicamente puede y debe imponérseles el 4 por ciento de aquella, con más el 100 por ciento de consumos, cuyos recursos legales y permitidos por la Ley, no se han empleado ni utilizado como se debía, con perjuicio y menoscabo de los dicentes.—A V. suplican se digne reunir en sesion al Ayuntamiento que preside, á fin de acordar en ella la modificacion ó rebaja necesaria de las cuotas que les ha impuesto y de que ántes hicieron mencion, para contribuir al pago de las cargas públicas que, en el expresado año económico, pesan sobre el municipio; y devolver á los que suscriben, decretada por aquella Autoridad, esta instancia, que se remitirá al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos oportunos.—Gracia que los recurrentes no dudan alcanzar de la notoria justificacion de V., cuya vida guarde Dios muchos años.—Cerollera 27 de Agosto de 1880.—Arturo Lasheras Hernaiz.—Josefa Escorihuela Altaba.—Sr. Presidente del Ayuntamiento de Cerollera.

#### *Escuelas vacantes*

#### PROVINCIA DE CASTELLON.

##### Por traslacion

*Escuelas completas de niños.*—Córtes, con 825 pesetas de dotacion.—Toras, con 625 pesetas id.—Villar de Canes, con 625 pesetas id.—Ayudantia de la de Morella, con 500 pesetas id.

*Completas de niñas.*—Castellon (arrabal) con 1.100 pesetas de dotacion.—Alcalá de Chisvert, con 733 pesetas id.—Adzaneta, con 550 pesetas id.—Montanejos, con 550 pesetas id.—Pina, con 416'16 pesetas idem.

Estas tienen casa y retribuciones.

*Sustitucion de las de niños.*—Eslida, con 412'50 pesetas de dotacion.—Villahermosa, con 412'50 pesetas id.—Tirig, con 412'50 pesetas id.—Benicasim, con 312'50 pesetas id.—Culla, con 275 pesetas id.—Santa Magdalena, con 275 pesetas id.—Sierra-Engarcerán, con 275 pesetas id.—Costúr, con 208'08 pesetas id.

Estas tienen retribuciones y casa si no la habita el profesor.

*Incompletas de niños.*—Foya, con 365 pesetas de dotacion.—Araya, con 365 pesetas id.—Ballestar, con 250 pesetas id.—Fuente la Reina, con 150 pesetas id.—Torre-Emborsora, con 275 pesetas id.—Torre-Endomenech, con 250 pesetas id.—Vallat, con 250 pesetas id.—Veó, con 250 pesetas id.

*Incompletas de niñas.*—Villanueva de la Reina, con 100 pesetas de dotacion.—Torre-Emborsora, con 150 pesetas id.—Torre-Endomenech, con 150 pesetas id.—Castell de Cabres, con 125 pesetas id.—Villores, con 100 pesetas id.—Ballestar, con 100 pesetas idem. Estas tienen casa y retribuciones.

#### *Por concurso.*

Sustitucion de la escuela elemental completa de niños de Ares del Maestre, con 412'50 pesetas de dotacion.

Esta tiene retribuciones y casa si no la habita el profesor.

Lo que por disposicion del Excmo. señor Vice-Rector de esta Universidad se publica en los *Boletines oficiales* de las cinco provincias de este Distrito universitario, para conocimiento de los interesados.

Valencia 5 de Agosto de 1880.—El Secretario general, Francisco Caballero Infante.  
(B. O. de Castellon del 18 de Agosto.)

#### ANUNCIOS.

#### OBRA NUEVA.

##### *Análisis Lógico y Gramatical*

Por D. Luis Parral y Cristóbal, Catedrático del Instituto Provincial. En ella se expone la relacion de la Gramática con la Lógica.

Es un libro indispensable para los Maestros, Maestras y alumnos, especialmente para los que se han de presentar á oposiciones.

Se vende en casa del autor, Calle del Seminario num. 9, y en la libreria de Marin y Molis, San Juan 35. Su precio dos pesetas.

Se remite, franco de porte, á quien lo pida, remitiendo su importe en libranza ó sellos.

NOCIONES DE ARITMETICA, por D. José Gonzalez Perez, encuadernadas en holandesa á 6 pesetas docena y 2 rs 50 céntimos ejemplar.

NOCIONES DE GEOMETRIA, por D. José Gonzalez Perez, á 4 pesetas 50 céntimos docena y un real 75 céntimos ejemplar.

NOCIONES DE GEOGRAFIA, por D. José Gonzalez Perez, á 6 pesetas docena y 2 reales 50 céntimos ejemplar.

Se venden en la libreria de Marin y Molis, San Juan 35.